DICTAMEN N° 01 /2011.-

Encarnación, 17 de mayo de 2011.-

Señor

Don Juan Eudes Afara Maciel, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los diez y siete días del mes de mayo del año 2011, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 11:00 horas, se reúnen la Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; la Abog. Miyu Jinzenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y el Abog. Eduardo Giménez González, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres en la modalidad de Contratación Directa ID N° 218.887, para la COMPRA DE ATAUD PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 27 de abril del 2011, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.---------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: CONTRATACION DIRECTA, ID N° 218.887, para la COMPRA DE ATAUD PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 65.000.000.----------

Durante el acto de apertura se verificó que las empresas han presentado los documentos detallados a continuación: planilla de oferta y precios, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de Garantizar los derechos del Niño y Adolescente, Patente Municipal, Ruc, Cédula de Identidad del Representante. Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.----------

Dicha verificación dio por resultado lo siguiente. Las empresas: 1.- Servicios Milenium, 2.- Funeraria San Pedro y 3.- Funeraria San Justo, presentaron todas las documentaciones sustanciales solicitadas por el oferente.-

Conforme al Acta de Apertura de sobres de fecha 27/04/2011, han sido 3 (tres) empresas las que

presentaron sus ofertas para el referido llamado. El detalle de las empresas y los montos que han ofertado, según registro en el acta de Apertura es la siguiente: ----------

Oferente: Empresa Servicios Milenium, precio total ofertado: guaraníes 46.800.000, a continuación graficamos las ofertas presentadas:

Item	Descripción	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario GS.	Precio Total (IVA incluido) GS
1	Ataud Tipo Batalla de 2,00 mts	40	80	190.0000	15.200.000
2	Ataúd Tipo Batalla de 1,80 mts	40	80	250.000	20.000.000
3	Ataúd Tipo Batalla de 1,60 mts	40	80	95.000	7.600.000
4	Ataúd Tipo Batalla 1,30 mts	25	50	80.000	4.000.000

Oferente: Empresa Funeraria San Pedro, precio total ofertado: guaraníes 46.450.000, a continuación graficamos las ofertados presentadas:

Item	Descripción	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario GS.	Precio Total (IVA incluido) GS
1	Ataud Tipo Batalla de 2,00 mts	40	80	180.000	14.400.000
2	Ataúd Tipo Batalla de 1,80 mts	40	80	180.000	14.400.000
3	Ataúd Tipo Batalla de 1,60 mts	40	80	180.000	14.400.000
4	Ataúd Tipo Batalla 1,30 mts	25	50	65.000	3.250.000

Oferente: Empresa Funeraria San Justo, precio total ofertado: guaraníes 77.800.000, a continuación graficamos las ofertas presentadas:

Item	Descripción	Cant.	Cant.	Precio	Precio Total

		Mínima	Máxima	Unitario GS.	(IVA incluido) GS
1	Ataud Tipo Batalla de 2,00 mts	40	80	270.000	21.600.000
2	Ataúd Tipo Batalla de 1,80 mts	40	80	270.000	21.600.000
3	Ataúd Tipo Batalla de 1,60 mts	40	80	270.000	21.600.000
4	Ataúd Tipo Batalla 1,30 mts	25	50	260.000	13.000.000

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presento en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo de precios con las ofertas presentadas, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas, la cual adjuntamos a la presente según Anexo 1.----

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados, donde se ha constatado que la Empresa FUNERARIA SAN PEDRO ha presentado la oferta más baja, según anexo 2.----------

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes del presente llamado mencionadas antecedentemente. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la declaración por la cual se garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Además, los documentos adicionales presentados por las empresas se ajustan a las exigencias del llamado (Certificado de Cumplimiento Tributario, Cédula Tributaria).----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los bienes ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado.-

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, y habiendo todas las empresas presentados sus ofertas en forma, se ha decidido sugerir la adjudicación por el total, a la empresa con el precio más bajo. En ese sentido se ha seleccionado la oferta de: la EMPRESA FUNERARIA SAN PEDRO.-

A continuación graficamos, el cuadro de adjudicación de la empresa SAN PEDRO, donde se establecen los montos mínimos y máximos adjudicados a la referida empresa.-

Descripción	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Total Mínimo Gs.	Precio Total Maximo GS
Ataud Tipo Batalla de 2,00 mts	40	80	7.200.000	14.400.000
Ataúd Tipo Batalla de 1,80 mts	40	80	7.200.000	14.400.000
Ataúd Tipo Batalla de 1,60 mts	40	80	7.200.000	14.400.000
Ataúd Tipo Batalla 1,30 mts	25	50	1.625.000	3.250.000
TOTAL GENERAL:			23.225.000	46.450.000

Cabe señalar que las recomendaciones de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal Y técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, y ha sido sugerida su adjudicación debido al precio más bajo ofertado.-

El acto se desarrollo con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bines ofertados según menor costo, de conformidad a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer.----------

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Secretaría de Administración y Finanzas

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Abog. Miyu Jinzenji
Asesora Jurídica

Abog. Eduardo Giménez González
Asesor Jurídico Adjunto

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay